



DOCS BARCELONA FESTIVAL

DEL 20 AL 30 DE MAYO 2020

**BASES OFICIALES
PARA LA
INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS**



BASES PARA LA INSCRIPCIÓN DE PELÍCULAS PARA LA EDICIÓN 2020

DocsBarcelona, Festival Internacional de Cine Documental, es un festival especializado en el género documental y que consiste en secciones a competición internacional, secciones no competitivas y master clases. Todas las películas que conforman las diferentes secciones serán seleccionadas por el comité de programación del festival.

La 23ª edición de DocsBarcelona se celebrará del 20 al 30 de mayo de 2020.

Las siguientes bases regulan la candidatura de películas para las Secciones Competitivas **Panorama, Latitud DocsBarcelona** y **What the Doc!**.

La Sección **Panorama** agrupa una selección de los mejores documentales del panorama internacional más reciente. Las películas de esta sección compiten por el **Premio DocsBarcelona a la Mejor Película** con una dotación económica de 5000€ y el **Premio Nuevo Talento** a la Mejor Película de los directores debutantes, que consiste en una galardón del festival.

Y por último, la Sección **Latitud DocsBarcelona** es una sección competitiva que agrupa una selección de los mejores documentales de la Península Ibérica y de América Latina. El **Premio Latitud DocsBarcelona** está patrocinado por Antaviana Films.

La sección **What the Doc!** agrupa una selección de las películas más arriesgadas e innovadoras de la escena documental. Las películas de esta sección compiten por el **Premio What the Doc!**, que consiste en un galardón.

Las películas de las tres secciones también optan al **Premio Amnisiia Internacional Cataluña**, otorgado por la misma organización y al **Premio del Público**, otorgado por el público asistente.

I. Requisitos generales para la inscripción

Plazos:

Fecha límite de inscripción: **15 de diciembre de 2019**

Confirmación: se informará a los documentales seleccionados antes del 15 de marzo de 2020.

Los documentales que participen en las secciones **Panorama, Latitud DocsBarcelona** y **What The Doc!** serán seleccionados por los programadores del Festival y su decisión es inapelable.

DocsBarcelona informará sólo a los aspirantes de los films seleccionados, que tendrán que enviar un formulario para formalizar su participación en el Festival.

Criterios de admisión:

La Sección **Panorama** está abierta a films de cualquier lugar del mundo.

La **Sección Latitud DocsBarcelona** está abierta a películas en las que el país de producción sea uno de los siguientes: España, Portugal y países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica,

Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela).

La Sección **What The Doc!** está abierta a películas de cualquier lugar del mundo, con la particularidad que deben ser arriesgadas y/o innovadoras en cualquiera de sus aspectos.

En las tres secciones las películas presentadas deben reunir las **siguientes condiciones:**

- que por su contenido puedan considerarse documentales
- que su temática encaje en la sección donde se programe
- que sean producidos después de enero de 2018
- que tengan una duración mínima de 40 minutos
- que no hayan sido estrenados comercialmente en España
- que no hayan sido emitidos en plataformas de VOD en España
- que no hayan sido emitidos por televisión en España

La dirección del Festival se reserva el derecho de programar, como excepción, películas que no cumplan estos requisitos.

- El único procedimiento aceptado para presentar una película al Festival es subirlo a través de la plataforma www.festhome.com (que también admite links de Vimeo y YouTube). No se aceptarán DVDs u otros formatos físicos.

- Los documentales se presentarán **en versión original y deberán tener subtítulos en inglés** cuando éste no sea el idioma de la película.

- **Rough Cut/versión final:** El Festival aceptará montajes que no estén finalizados (rough cuts), pero sólo una única versión de cada film. En caso necesario, DocsBarcelona contactará con el participante y perderá una versión actualizada.

- El participante asegura que el film presentado es original e inédito y no se encuentra sujeto a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o propiedades intelectuales u otros derechos, excepto los propios del autor.

Cuota de inscripción:

La cuota de inscripción* al Festival es de **10€ (IVA incluido)** para cubrir la tramitación y visionado del film. Las cuotas de inscripción no son reembolsables.

***Exención:** las películas que hayan participado en los **Speed Meetings, Pitchings o RoughCut Screenings** de DocsBarcelona en ediciones anteriores están **libres de las tasas de inscripción del Festival**. Sólo deberán abonar la tarifa de tramitación que el portal FestHome estipule.

Para optar al descuento, se debe enviar un correo electrónico a festival@docsbarcelona.com antes de formalizar la inscripción indicando la edición y la actividad en la que participó el proyecto.

No se contemplarán los documentales que no reúnan estos requisitos.

2. Premios

Los documentales presentados competirán para los siguientes premios:

- Premio DocsBarcelona a la Mejor Película:

Con una dotación económica de **5.000€**, optan a este premio todas aquellas películas que no compitan por el Premio Nuevo Talento, producidas después de enero de 2018, que no hayan sido estrenadas comercialmente en España (en salas comerciales y/o en VOD) y que no hayan sido emitidas por televisión en España. Este premio lo otorga el Jurado DocsBarcelona.

- Premio Nuevo Talento a la Mejor Película de los directores debutantes:

Optan a este premio las películas producidas después de enero de 2018 y que sean el primer largometraje de su director/a. Este premio lo otorga el Jurado DocsBarcelona y es incompatible con el de Mejor Película.

- Premio What The Doc!:

Optan a este premio las películas seleccionadas para esta sección que agrupa los documentales más arriesgados e innovadores. Este premio lo otorga el Jurado What the Doc!

- Premio Latitud DocsBarcelona :

Optan a este premio las películas escogidas para dicha sección que agrupa documentales en la Península Ibérica y América Latina. El premio lo otorga el Jurado DocsBarcelona a la mejor película de la sección y está patrocinado por **Antaviana Films** que aporta **3.000 €** en trabajos de posproducción (finishing, conformación, corrección de color, sonido, copias DCP) del siguiente trabajo del director. El premio será válido en los 2 años posteriores de haber sido concedido.

- Premio del Público:

La película ganadora será la que obtenga la mejor puntuación en los votos del público asistente a las proyecciones de Sección Panorama, What The Doc! y Latitud DocsBarcelona. Patrocinado por **Moritz**, consiste en una dotación económica de **1.500€** y un galardón.

- Premio Amnistía Internacional Catalunya:

Para aquellas películas seleccionadas en las secciones competitivas Panorama, What The Doc! y Latitud, que por su temática se impliquen en la defensa de los derechos proclamados en la Declaración de los Derechos Humanos, de la libertad de expresión y los valores compartidos por Amnistía Internacional. Otorgado por la misma organización y consiste en un galardón.

- **Premio DOC-U** se otorgará a la mejor película de esta sección. Otorgado por el Jurado DOC-U, consiste en **1.000€** en alquiler de material de equipo de rodaje para el/la directora/a ganador/a. El premio está patrocinado por **I6nou**.

Ninguno de los premios podrá ser declarado desierto ni ex-aequo.

Los documentales pueden ser elegidos para competir para diferentes premios. DocsBarcelona decidirá para qué premio(s) pueden ser elegidos los films.

DocsBarcelona se reserva el derecho de incorporar nuevos premios y de sustituir los premios por otros de igual o superior valor siempre que haya una causa justificada. En cualquier caso, tal decisión será siempre debidamente comunicada. Los premios no son intercambiables por cualquier otro premio a petición de los ganadores.

Los premios en metálico están sujetos a la legislación vigente del IRPF para las producciones españolas y en base a los convenios de **dobles imposición internacional** para las películas extranjeras.

Todas las decisiones tomadas por el Festival y por el jurado son inapelables. La inscripción y participación de documentales implican la aceptación total de las bases.

Cualquier duda que pueda surgir que no quede resuelta en la presente documento será resuelta por la dirección de la organización del Festival.

3. Cómo inscribir un documental

El único procedimiento aceptado para presentar una película al Festival es subirlo a través de la plataforma www.festhome.com (que también admite links de Vimeo y YouTube). No se aceptarán DVDs u otros formatos físicos.

- Los documentales se presentarán **en versión original y deberán tener subtítulos en inglés** cuando éste no sea el idioma de la película.

- **Rough Cut/versión final:** El Festival aceptará montajes que no estén finalizados (rough cuts), pero sólo una única versión de cada film. En caso necesario, DocsBarcelona contactará directamente con el participante y perderá una versión actualizada.

- El participante asegura que el film presentado es original e inédito y no se encuentra sujeto a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o propiedades intelectuales u otros derechos, excepto los propios del autor.

DocsBarcelona deberá recibir:

- La **confirmación de participación a través de la plataforma FestHome**, que incluye un enlace online. El participante deberá asegurarse de que la **contraseña no cambia hasta que acabe el Festival**.

- **El pago de la cuota*** de inscripción es de **10€ (IVA incluido)**.

***Exención:** las películas que hayan participado en los **Speed Meetings, Pitchings o RoughCut Screenings** de DocsBarcelona en ediciones anteriores están **libres de las tasas de inscripción** del Festival. Sólo deberán abonar la tarifa de tramitación que el portal FestHome estipule.

Para optar al descuento, se debe enviar un correo electrónico a festival@docsbarcelona.com antes de formalizar la inscripción indicando la edición y la actividad en la que participó el proyecto.

Sólo se aceptarán las inscripciones que lleguen a tiempo y no se tendrán en cuenta las solicitudes incompletas.

En el caso de que se requiera **una factura** por la inscripción se deberán enviar los datos fiscales (incluyendo NIF/número de identificación de la empresa) y el título del documental, en un plazo máximo de 30 días desde la inscripción de la película, al correo: molivella@parallel40.com

4. Proceso de selección, requisitos necesarios y autorizaciones:

Proceso de selección:

Los programadores del Festival seleccionarán los documentales que participarán en las secciones competitivas Panorama, What the Doc! y Latitud DocsBarcelona.

El Festival **informará antes del 15 de marzo** a los aspirantes de las películas seleccionadas, quienes recibirán el formulario de participación y el reglamento del Festival.

DocsBarcelona no tiene la obligación de dar a conocer las razones de su selección a los participantes sobre las películas presentadas.

La organización del Festival decidirá los días y las horas de proyección de las películas. Ninguna película se proyectará más de 3 veces sin el consentimiento previo del propietario.

Formatos:

Las películas seleccionadas deberán tener disponible una copia de proyección en los siguientes formatos: DCP, Hard Disk o Blu-ray. El Festival no aceptará copias que no reúnan las condiciones de exhibición mínimas.

5. Contacto

Para consultas relacionadas con las bases y/o el proceso de inscripción: festival@docsbarcelona.com